



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE EXPEDIENTES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de Expedientes de Proveedores y Contratistas cuenta con una base física (expedientes) y electrónica (digital) siendo su contenido de datos personales del siguiente tipo:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Nombre (persona física o del representante legal) RFC Teléfono particular Teléfono celular Claves de Identificación oficial Lugar y fecha de nacimiento CURP Sexo Edad Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos patrimoniales	Información Fiscal Cuentas bancarias Seguros Fianzas Referencias personales Domicilio Fiscal Actas constitutivas Patentes

III. Finalidades del tratamiento.

- a) Verificar que se reúnen los requisitos legales para participar en los procedimientos de contratación;
- b) Elaboración de contrato y documentales que integran el expediente;
- c) Comprobación de gastos;
- d) Gestión de pagos;
- e) Cumplimiento de obligaciones de transparencia;
- f) Atención de auditorías; y
- g) Rendimiento de informes.



IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La procedencia de los datos proviene de las personas físicas o morales interesadas en participar en algún proceso de contratación, que acuden de forma personal a entregarlos para la integración de su expediente.

Forma de Recolección:

- Formulario Internet Vía telefónica
 Directa Transmisión electrónica Otra

Mecanismo de actualización: En cada proceso de contratación

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

CPA. Eduardo Ignacio Ferreira Ramírez
 Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Informes fiscales y pago de impuestos
Instituto Mexicano de Seguro social	México	Cumplimiento de requerimientos de información
Despachos contables externos Órgano Interno de Control Contraloría General del Estado Órgano Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Revisión o auditorías
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Trámites financieros y administrativos
Instituciones bancarias	México	Pagos
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado
Compañías aseguradoras	México	Trámites de fianzas y garantías

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: Artículo 27 fracciones IX, X, XI, XII, XVI y XX del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.



VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Por oficio o correo electrónico ante la Dirección Jurídica, Unidad Administrativa, Departamento de Recursos Financieros.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón número 5, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Torre Ánimas, piso 8, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Correo electrónico institucional: uiap_sedecop@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

En archivo trámite	2 Años	En archivo de concentración	5 Años	Destino final	Baja
---------------------------	-----------	------------------------------------	-----------	----------------------	------

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Ninguno